



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 25 de noviembre de 2015.			ORDEN No.:	LG/0403/0200/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
JUAN SANTOS TOBIAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY)					0515-101278-101-2				
LÍNEA:				0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	56100000	61101	4	UNIDAD	MESA TIPO PICNIC, DE UNA CUBIERTA Y DOS BANCAS DE FIBRA DE VIDRIO, MONTADAS SOBRE ESTRUCTURA DE HIERRO DE TUBERÍA INDUSTRIAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -MESA FIBRA DE VIDRIO DE 90 CENTIMETROS DE LARGO X 50 CENTIMETROS DE ANCHO. -2 BANCAS FIBRA DE VIDRIO DE 90 CENTIMETROS DE LARGO X 25 CENTIMETROS DE ANCHO. -MONTADAS SOBRE ESTRUCTURA DE HIERRO DE TUBERÍA INDUSTRIAL DE CHAPA 14, DE 1 1/2".	NO ESPECIFICA	\$ 300.00	\$ 1,200.00	
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.				
					RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO TELÉFONO: 2521-9102				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,200.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MOBILIARIO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS EMPLEADOS DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0099(04-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0200/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

<p>DESIGNADO SIS/DAA</p>	<p>Va. Sr. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: </p> <p>REVISADO POR: </p>
--------------------------	------------------------------	--